

Ref. Exptes. 0048300/2010 - 0055130/2015

Visto:

que por Resolución Decanal N° 0319/2016 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el *Licenciado Carlos Roberto Perez Medina*, titulado según RD N° 2260/2010 "*El aprendizaje de la semejanza y la congruencia de triángulos y cuadriláteros de un ambiente de GD: un estudio de caso*"; y

Considerando:

que el mismo se ha expedido con fecha 05 de diciembre de 2016 dando cumplimiento con los artículos 18 y 20 del Reglamento de la Carrera de Doctorado (RHCD N° 380/2004)

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

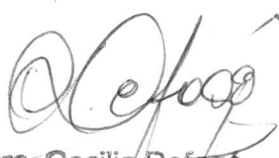
Art. 1°: **ACEPTAR CONDICIONALMENTE** el Trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado Carlos Roberto Perez Medina*, denominado según RD N° 2260/2010: "*El aprendizaje de la semejanza y la congruencia de triángulos y cuadriláteros de un ambiente de GD: un estudio de caso*".-

Art. 2°: **CONCEDER** al *Licenciado Carlos Roberto Perez Medina* un lapso de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el Jurado de Tesis designado por Resolución Decanal N° 0319/2016.-

Art. 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 07 DIC 2016  
RESOLUCION N°: 1604

ng

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES